



	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	2019 - LIBRO ÚNICO
	Por SECRETARIO TÉCNICO, con:
Número: 9454/2023 Fecha: 21-09-2023	
Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma	

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2023050006 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 47/2023** modalidad **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** que por importe de **doscientos setenta mil euros (270.000,00€)**, ha sido incoado por orden de la Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, conforme establece la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta conjunta del Concejal Teniente de Alcalde de Ordenación del Territorio, Obras, Infraestructuras, Vivienda, Patrimonio Histórico y Gerencia de Urbanismo y del Concejal Teniente de Alcalde de Igualdad, Cultura, Fiestas, Educación, Juventud, Transversalidad y LGBTI de solicitud de modificación presupuestaria en la modalidad de Transferencia de Crédito, por importe total de 270.000,00 €, dada la insuficiencia de crédito para atender gastos que el área de Fiestas necesita comprometer y teniendo en cuenta que el crédito de la aplicación presupuestaria que se propone como fuente de financiación no será parcialmente ejecutado.

2) La modificación presupuestaria se propone financiar con créditos del área de Patrimonio Histórico, en concreto con créditos de su capítulo 2 de su presupuesto, dejando constancia en la propuesta que *"...con la correspondiente minoración de crédito en la aplicación presupuestaria, ya que no se va a ejecutar el crédito que consta en aquella de forma parcial, lo que no va a afectar al funcionamiento operativo del servicio"*.

3) La Transferencia de Crédito propuesta afecta a aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece el nº 3 de la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4) En las Transferencias de Crédito propuestas se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC con nº de documento 12023000067919 por importe de 270.000,00 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA Ver firma	Fecha: 21-09-2023 14:09:03	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 9454/2023	Fecha: 21-09-2023 14:09	
Nº expediente administrativo: 2023-050006 Código Seguro de Verificación (CSV): 099D52A858DBF97C8C30547406ED6533 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/099D52A858DBF97C8C30547406ED6533			
Fecha de sellado electrónico: 22-09-2023 11:26:09 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 22-09-2023 11:26:09	

6) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 21 de septiembre de 2023.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 47/2023** modalidad **Transferencia de Crédito**, por importe de **doscientos setenta mil euros (270.000,00€)**, conforme al siguiente detalle:


TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
131	33600	22706	Protecc. Y gestión PHA – Estudios y trabajos técnicos	270.000,00
TOTAL				270.000,00

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
132	33800	22609	Fiestas.- Actividades Culturales y Deportivas	270.000,00
TOTAL				270.000,00

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	Fecha: 21-09-2023 14:09:03	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 9454/2023	Fecha: 21-09-2023 14:09	
Nº expediente administrativo: 2023-050006 Código Seguro de Verificación (CSV): 099D52A858DBF97C8C30547406ED6533 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/099D52A858DBF97C8C30547406ED6533 .			
Fecha de sellado electrónico: 22-09-2023 11:26:09		- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 22-09-2023 11:26:09